ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y/O POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ALCALDIA DE PEREIRA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Municipio de Pereira, según Decreto Nº 000908 del 15 de mayo del 2024, aprueba la(s) garantía(s) del contrato que a continuación se describe:

Contrato de Interventoría N.º 5105-2023
HERNANDEZ PANTOJA SAS. identificado con NIT **Nº 8002210516**, representada legalmente por el señor **ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 4.577.996**.

Toda vez que cumple(n) con todos los requisitos previstos en las leyes y decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal, de acuerdo con la siguiente información:

Clase de mecanismo de cobertura: Póliza

Número de Póliza: N.º 580 47 994000081575- Anexo 16

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de Aprobación: 08 de enero del 2025.

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: CARMEN ANDREA VALENCIA ROJAS
Carmen Andrea Valencia Rojas
Contratista